

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 0055-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LA PTAP HUACHIPA"

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de la Atarjea, siendo las 10:00 a.m. del 31 de enero del 2025, se inicia la reunión del Comité de Selección nombrado por la Gerencia de Logística mediante formato de Designación de Comité de Selección N° 065-2024-GLS del 31.10.2024, con la participación de la Sr. Gustavo César Molero Ibáñez (Presidente Titular del Comité de Selección) y de la Señora Jack Marwin Salvatierra Quispe (1er Miembro suplente) en reemplazo del Sr. Rodolfo Nicolas López López (1er Miembro Titular) por encontrarse con descanso físico vacacional y el señor Luis Herbert Gamonal Templo (2do. Miembro Titular), dejan constancia de la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección Concurso Público N° 0055-2024-SEDAPAL; para la Contratación de Servicio de mantenimiento anual de unidades de tratamiento de la PTAP Huachipa.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2 para la admisión de ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- 1. POSTOR: CONSORCIO SAN JOSE (CONFORMADO POR: J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y INGENIERIA HATUN WASI S.A.C.)**- Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- 2. POSTOR: YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**- Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- 3. POSTOR: JARC ING CONTRATISTAS S.A.C.**- Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- 4. POSTOR: MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.**- Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección informa que para el presente procedimiento de selección se ha considerado los siguientes Factores de Evaluación:

- a) Precio (98 puntos)

The image shows two handwritten signatures in blue ink. The first signature is on the left, and the second is on the right, extending further across the page. Both signatures appear to be initials or short names.

b) Integridad en la Contratación Pública (2 puntos)

El comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina la mejor oferta con el mayor puntaje obtenido, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN						% Respecto al valor estimado
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Resultado	Precio Ofertado	Puntaje Económico	Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Integridad	Puntaje Total	Orden de Mérito	
CONSORCIO SAN JOSE (CONFORMADO POR: J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y INGENIERIA HATUN WASI S.A.C.)	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,768,000.00	90.64	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	90.64	3	78.50%
YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 4,000,000.00	85.38	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	85.38	4	83.33%
JARC ING CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,588,040.22	95.19	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	95.19	2	74.75%
MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,485,000.00	98.00	PRESENTA CERTIFICADO	2.00	100.00	1	72.60%

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a la calificación de oferta de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del RLCE se procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificándose lo siguiente:

1. **POSTOR: MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.-** Cumple con la documentación que acredita los requisitos de calificación; por lo tanto, su Oferta es **Calificada**.
2. **POSTOR: JARC ING CONTRATISTAS S.A.C.-** Cumple con la documentación que acredita los requisitos de calificación; por lo tanto, su Oferta es **Calificada**.

Por consiguiente, se obtiene el resultado final como se indica a continuación:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN						REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		Condición
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Resultado	Precio Ofertado	Puntaje Económico	Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Integridad	Puntaje Total	Orden de Mérito	Evaluación documental	Resultados	
MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,485,000.00	98.00	PRESENTA CERTIFICADO	2.00	100.00	1°	CUMPLE	CALIFICADO	ADJUDICADO
JARC ING CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,588,040.22	95.19	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	95.19	2°	CUMPLE	CALIFICADO	

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Concurso Público N° 0055-2024-SEDAPAL; para la Contratación de Servicio de mantenimiento anual de unidades de tratamiento de la PTAP Huachipa, al postor **MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.**, al haber superado satisfactoriamente la etapa de calificación de la oferta, habiendo obtenido el puntaje total de 100.00 puntos, tal como se muestra en el cuadro de "Resultados del Procedimiento", ascendiendo su oferta económica a S/ 3 485 000,00 (Tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil y 00/100 Soles), incluido el I.G.V.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/. 4,800,000.00
MONTO DE SU OFERTA ECONOMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 3,485,000.00
BUENA PRO	MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	72.60%

Se procede a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Siendo las 12:00 horas, se levantó la sesión, suscribiendo la presenta acta los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.


Jack Marwin Salvatierra Quispe
1er Miembro Suplente del Comité de Selección


Luis Herbert Gamonal Templo
2do Miembro Titular del Comité de Selección


Gustavo César Molero Ibáñez
Presidente Titular del Comité de Selección



CONCURSO PÚBLICO N° 0055-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LA PTAP HUACHIPA4"

POSTOR: CONSORCIO SAN JOSE (CONFORMADO POR: J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y INGENIERIA HATUN WASI S.A.C.)

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	3 y 4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	10 al 25
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	9
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	27
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	29
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	31 al 33
h) El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	35

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 4,800,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 3,768,000.00
MENOR OFERTA:	S/. 3,485,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	Precio Ofertado	Puntaje
A	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 3,768,000.00	90.64
B	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	NO PRESENTA	0.00
			PUNTAJE	90.64

PUNTAJE TOTAL: 90.64

JACK MARWIN SALVATIERRA QUISPE
1er Miembro Suplente

GUSTAVO CESAR MOLERO IBANEZ
Presidente Titular

LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
2do Miembro Titular



CONCURSO PÚBLICO N° 0055-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LA PTAP HUACHIPA"

POSTOR: YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	4 al 6
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	8
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	9
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
h) El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	10

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. -4,800,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 4,000,000.00
MENOR OFERTA:	S/. 3,485,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 4,000,000.00	85.38
B	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	NO PRESENTA	0.00
PUNTAJE				85.38

PUNTAJE TOTAL: 85.38

JACK MARWIN SALVATIERRA QUISPE
1er Miembro Suplente

GUSTAVO CÉSAR MOLERO IBÁÑEZ
Presidente Titular

LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
2do Miembro Titular



CONCURSO PÚBLICO N° 0055-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LA PTAP HUACHIPA4"

POSTOR: JARC ING CONTRATISTAS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	6
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	8 al 11
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	13
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	15
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	17
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	-
h) El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	19

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 4,800,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 3,588,040.22
MENOR OFERTA:	S/. 3,485,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 3,588,040.22	95.19
B.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	NO PRESENTA	0.00
PUNTAJE				95.19

PUNTAJE TOTAL: 95.19

JACK MARWIN SALVATIERRA QUISPE
1er Miembro Suplente

GUSTAVO CESAR MOLEÑO IBAÑEZ
Presidente Titular

LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
2do Miembro Titular



CONCURSO PÚBLICO N° 0055-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LA PTAP HUACHIPA4"

POSTOR: MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	5
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	7 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	12
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	14
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	16
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
h) El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	20

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 4,800,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 3,485,000.00
MENOR OFERTA:	S/. 3,485,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	Precio Ofertado	Puntaje
A	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 3,485,000.00	98.00
B	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	SI PRESENTA (Folio 164)	2.00
PUNTAJE				100.00

PUNTAJE TOTAL: 100.00

JACK MARWIN SALVATIERRA QUISPE
 1er Miembro Suplente

GUSTAVO CÉSAR MOLERO BAÑEZ
 Presidente Titular

LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
 2do Miembro Titular

EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 0055-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LA PTAP HUACHIPA"

POSTOR	VALOR ESTIMADO:		FACTORES DE EVALUACIÓN								% Respecto al valor estimado
	S/. 4,800,000.00		DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		Precio Ofertado	Puntaje Económico	Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Integridad	Puntaje Total	Orden de Mérito	
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Resultado	Resultados								
CONSORCIO SAN JOSE (CONFORMADO POR: J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y INGENIERIA HATUN WASI S.A.C.)	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,768,000.00	90.64	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	90.64	3	78.50%		
YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 4,000,000.00	85.38	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	85.38	4	83.33%		
JARC ING CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,588,040.22	95.19	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	95.19	2	74.75%		
MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,485,000.00	98.00	PRESENTA CERTIFICADO	2.00	100.00	1	72.60%		

JACK MARWIN SALVATIERRA QUISPE
 1er Miembro Suplente

GUSTAVO CÉSAR MOLERO IBÁÑEZ
 Presidente Titular

LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
 2do Miembro Titular

CALIFICACIÓN DE OFERTA
CONCURSO PÚBLICO N° 0055-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LA PTAP HUACHIPA"

POSTOR: MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.

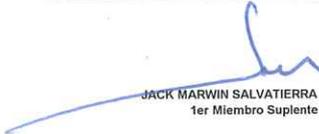
Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA COORDINADOR DEL SERVICIO					
JORGE ESTEBAN CARDENAS FIGUEROA Cumple <u>Requisitos:</u> Profesional Titulado en Ingeniero Civil <u>Acreditación:</u> El Título será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso el Título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. La Colegiatura y el certificado de habilidad profesional serán presentados al Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales antes del inicio del servicio				VÁLIDO - (FOLIO 25) INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - EXPEDIDO EL 18.08.1999. COLEGIATURA MIEMBRO ORDINARIO N° 61714 DE FECHA 25.01.2000 (FOLIO 26)	
A.1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA CAPATAZ DE MANTENIMIENTO					
BRYAN SCOT SALDAÑA QUIROZ Cumple <u>Requisitos:</u> - Técnico titulado en construcción civil o en edificaciones o - Bachiller en Ingeniería Civil <u>Acreditación:</u> El Grado o Título será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso el Título Técnico o Grado de Bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.				VÁLIDO - (FOLIO 28) BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL - UNIVERSIDAD SAN PEDRO EXPEDIDO EL 15.10.2021.	
A.2 CAPACITACIÓN					
CUMPLE					
A.2.1 CAPATAZ DE MANTENIMIENTO					
BRYAN SCOT SALDAÑA QUIROZ Cumple <u>Requisitos:</u> Con capacitación en Aplicación y/o Manejo y/o Uso de Aditivos de Impermeabilización y/o Impermeabilización por Cristalización y/o Sistemas de Inyección de Fisuras. Con una duración acumulada total, mínima de 8 horas lectivas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de certificados y/o diplomados y/o constancias y/u otro documento en el que se indique la capacitación realizada..				VÁLIDO - (FOLIO 31) CERTIFICADO DE A&J SOLUCION DE FECHA DEL 05.11.2024 AL 17.12.2024 CAPACITACION "APLICACION Y USO DE ADITIVOS DE IMPREMEABILIZACION POR CRISTALIZACION Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE FISURAS (16 HORASIVAS)	
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
COORDINADOR DEL SERVICIO					
JORGE ESTEBAN CARDENAS FIGUEROA Cumple <u>Requisitos:</u> Experiencia mínima de cuatro (4) años en actividades de: mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o reforzamiento y/o impermeabilización. Desarrolladas en infraestructuras civiles y/o unidades hidráulicas y/o rápidas y/o bocatomas, de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o Centrales Hidráulicas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de obtención de la colegiatura. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	REPRESENTACIONES JAGIXA S.A.C.	01/11/2016	30/03/2019	2.41	VÁLIDO. Desempeñando el cargo de INGENIERO COORDINADOR en la ejecución del Proyecto: "Mantenimiento Preventivo en infraestructuras civiles de la Plantade Tratamiento de Agua Potable en la Ciudad de Cajamarca - Rioja - San Martín" (FOLIO 34)
2	CORPORACION YIN CONSULTORA Y GESTION SAC	20/11/2021	02/08/2023	1.70	VÁLIDO. Desempeñando el cargo de INGENIERO COORDINADOR RESIDENTE, en la ejecución del Proyecto: Mantenimiento Correctivo en Infraestructuras civiles e hidráulicas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en la ciudad de Cajamarca - Rioja - San Martín" (FOLIO 35)
TOTAL EXPERIENCIA:				4.11	Cumple

CAPATAZ DE MANTENIMIENTO				
BRYAN SCOT SALDAÑA QUIROZ				Cumple
<p>Requisitos: Experiencia mínima de tres (3) años en actividades de: limpieza con desinfección y/o mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o reforzamiento y/o aplicación de aditivos y/o impermeabilización. Desarrolladas en infraestructuras civiles y/o unidades hidráulicas y/o rápidas y/o bocatomas, de plantas de tratamiento de agua potable y/o Centrales Hidráulicas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>La experiencia se contabilizará a partir de la obtención del título técnico o grado de bachiller del profesional.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
1 REPRESENTACIONES JAGIXA S.A.C.	25/10/2021	12/01/2025	3.22	VÁLIDO. Desempeñando el cargo de CAPATAZ DE MANTENIMIENTO en el Proyecto: Mantenimiento correctivo e impermeabilización de Infraestructuras civiles e hidráulicas en la Central Hidroeléctrica Angel km 255+000 Carretera Juliaca Puerto Maldonado, San Gaban, Puno". (FOLIO 37)
TOTAL EXPERIENCIA:			3.22	Cumple

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/2 700 000,00 (Dos Millones Setecientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y/o - Mantenimiento correctivo y/o - Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o - Reforzamiento y/o - Impermeabilización por cristalización y/o - Inyección de resinas en fisuras <ul style="list-style-type: none"> • En Infraestructuras civiles de Unidades Hidráulicas de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o • En Rápidas de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o • En Bocatomas de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o • En infraestructuras hidráulicas de conducción de agua. <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>				
N°	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SEDAPAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 078-2020-SEDAPAL ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO EMITIDA POR EL AREA USUARIA	S/ 1,180,098.60	VALIDO. (FOLIO DEL42 AL 54) PRESENTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 078-2020-SEDAPAL AS 0160-2019-SEDAPAL DERIVADA DEL CP-0040-2019-SEDAPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MARCA III DEL 2019 DE FECHA 28.02.2020 - ACTA DE CONFORMIDAD FINAL -ESCP-MT&C MIII-2021 (FOLIO DEL 55 AL 61)
2	SEDAPAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 039-2022-SEDAPAL ACTA DE CONFORMIDAD FINAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MARCA III 2022 - ESCP - MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.	S/ 1,445,000.00	VALIDO. (FOLIO DEL64 AL 77) PRESENTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 039-2022-SEDAPAL CP-0066-2021-SEDAPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MARCA III 2022 DE FECHA 27.01.2022 - ACTA DE CONFORMIDAD FINAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MARCA III 2022 - ESCP - MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L (FOLIO DEL 78 AL 85)
3	SEDAPAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 010-2022-SEDAPAL ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO EMITIDA POR EL AREA USUARIA	S/ 5,590,454.33	VALIDO. (FOLIO DEL96 AL 111) PRESENTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 010-2022-SEDAPAL CP-0076-2021-SEDAPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA CIVIL DEL SISTEMA DE TRASVASE DEL PROYECTO DERIVACION HUASCACOCHA - RIMAC DE FECHA 10.01.2022 - ACTA DE CONFORMIDAD DE PRIMERA VALORIZACION - ESCP- 2022 - ACTA DE CONFORMIDAD VALORIZACION N° 2-2023-ESCP POR S/ 3 568 345.96 (FOLIO DEL 78 AL 126)

4	SEDAPAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 127-2024-SEDAPAL ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO EMITIDA POR EL AREA USUARIA	S/. 1,600,000.00	VALIDO. (FOLIO DEL 128 AL 140) PRESENTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 127-2024- SEDAPAL CP-0011-2024-SEDAPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MARCA III 2024 DE FECHA 11.06.2024 - ACTA DE CONFORMIDAD FINAL DEL SERVICIO (FOLIO DEL 141 AL 150)
TOTAL			S/. 9,815,562.93	CUMPLE CON EL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS.
POSTOR: MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.				



JACK MARWIN SALVATIERRA QUISPE
1er Miembro Suplente



GUSTAVO CESAR MOLERO IBAÑEZ
Presidente Titular



LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
2do Miembro Titular

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**CONCURSO PÚBLICO N° 0055-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LA PTAP HUACHIPA"**

POSTOR: JARC ING CONTRATISTAS S.A.C.

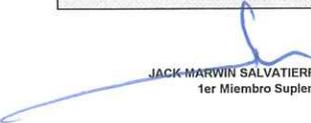
Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA COORDINADOR DEL SERVICIO					
ROBERTO ARMANDO RAMOS CASTAÑEDA			Cumple		
<p>Requisitos: Profesional Titulado en Ingeniero Civil</p> <p>Acreditación: El Título será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida</p> <p>La Colegiatura y el certificado de habilidad profesional serán presentados al Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales antes del inicio del servicio</p>			<p>VÁLIDO - (FOLIO 26) INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO DE TRUJILLO EXPEDIDO EL 16.08.1996 COLEGIATURA MIEMBRO ORDINARIO N° 52193 DE FECHA 04.12.1996 (FOLIO 27)</p>		
A.1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA CAPATAZ DE MANTENIMIENTO					
JOSE ANDRES CASTILLO GARCIA			Cumple		
<p>Requisitos: - Técnico titulado en construcción civil o en edificaciones o - Bachiller en Ingeniería Civil</p> <p>Acreditación: El Grado o Título será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Técnico o Grado de Bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>			<p>VÁLIDO - (FOLIO 30) TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO EN CONSTRUCCION CIVIL - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR" EXPEDIDO EL 05.12.1988.</p>		
A.2 CAPACITACIÓN					
CUMPLE					
A.2.1 CAPATAZ DE MANTENIMIENTO					
JOSE ANDRES CASTILLO GARCIA			Cumple		
<p>Requisitos: Con capacitación en Aplicación y/o Manejo y/o Uso de Aditivos de Impermeabilización y/o Impermeabilización por Cristalización y/o Sistemas de Inyección de Fisuras. Con una duración acumulada total, mínima de 8 horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de certificados y/o diplomados y/o constancias y/u otro documento en el que se indique la capacitación realizada..</p>			<p>VALIDO - (FOLIO 34) CERTIFICADO DE Z ADITIVOS DE IMPREMEABILIZACION Y SISTEMAS DE INYECCION DE FISURAS (14 HORASTIVAS)</p>		
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
COORDINADOR DEL SERVICIO					
ROBERTO ARMANDO RAMOS CASTAÑEDA			Cumple		
<p>Requisitos: Experiencia mínima de cuatro (4) años en actividades de: mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o reforzamiento y/o impermeabilización. Desarrolladas en infraestructuras civiles y/o unidades hidráulicas y/o rápidas y/o bocatomas, de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o Centrales Hidráulicas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de obtención de la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	CONSORCIO LA ATARJEJA (JARC ING CONTRATISTAS S.A.C. - CONSTRUCTORA J&M S.R.L.)	04/08/2016	03/08/2018	2.00	VÁLIDO. Desempeñando el cargo de SUPERVISOR DE SERVICIOS en la ejecución del Servicio: "Mantenimiento Anual de las Unidades de tratamiento de la PTAP Huachipa" (FOLIO 37)
2	CONSORCIO FILTRACION (JARC ING CONTRATISTAS S.A.C. + SCW CONSTRUCTORA S.A.C.)	20/09/2018	19/09/2021	3.00	VÁLIDO. Desempeñando el cargo de COORDINADOR DE SERVICIO en la s actividades de: Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Servicio de Mantenimiento anual de las unidades de tratamiento del la PTAP LaAtarjea 2018-2020" (FOLIO 38)

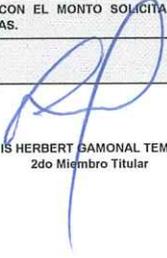
3	CONSORCIO FILTRACION (JARC INC CONTRATISTAS S.A.C. + SCW CONSTRUCTORA S.A.C.)			0.00	No VÁLIDO. Desempeñando el cargo de COORDINADOR DE SERVICIO en las actividades de: Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Servicio de Mantenimiento anual de las unidades de tratamiento del la PTAP LaAtarjea 2018-2020". El Periodo de la experiencia no corresponde al periodo de la ejecución del Servicio (FOLIO 39)
TOTAL EXPERIENCIA:				5.00	Cumple
CAPATAZ DE MANTENIMIENTO					
JOSE ANDRES CASTILLO GARCIA					Cumple
<p>Requisitos: Experiencia mínima de tres (3) años en actividades de: limpieza con desinfección y/o mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o reforzamiento y/o aplicación de aditivos y/o impermeabilización. Desarrolladas en infraestructuras civiles y/o unidades hidráulicas y/o rápidas y/o bocatomas, de plantas de tratamiento de agua potable y/o Centrales Hidráulicas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>La experiencia se contabilizará a partir de la obtención del título técnico o grado de bachiller del profesional.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	CONSORCIO LA ATARJEJA (JARC INC CONTRATISTAS S.A.C. - CONSTRUCTORA J&M S.R.L.)	04/08/2016	31/10/2016	0.24	VÁLIDO. Desempeñando el cargo de TECNICO EN COSTRUCCION CIVIL en la ejecución del Servicio: "Mantenimiento Anual de las Unidades de tratamiento de la PTAP Huachipa de la AS 0071-2016 derivado del CP-007-2016-SEDAPAL" (FOLIO 41)
	CONSORCIO LA ATARJEJA (JARC INC CONTRATISTAS S.A.C. - CONSTRUCTORA J&M S.R.L.)	01/02/2017	03/08/2018	1.50	VÁLIDO. Desempeñando el cargo de TECNICO EN COSTRUCCION CIVIL en la ejecución del Servicio: "Mantenimiento Anual de las Unidades de tratamiento de la PTAP Huachipa de la AS 0071-2016 derivado del CP-007-2016-SEDAPAL" (FOLIO 42)
	CONSORCIO FILTRACION (JARC INC CONTRATISTAS S.A.C. + SCW CONSTRUCTORA S.A.C.)	02/11/2018	31/10/2020	2.00	VÁLIDO. Desempeñando el cargo de TECNICO EN COSTRUCCION CIVIL en las actividades de: Mantenimiento Preventivo y Correctivo del CP 0014-2018-SEDAPAL Servicio de Mantenimiento anual de las unidades de tratamiento del la PTAP LaAtarjea 2018-2019" (FOLIO 43)
TOTAL EXPERIENCIA:				0.24	Cumple

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/2 700 000,00 (Dos Millones Setecientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y/o - Mantenimiento correctivo y/o - Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o - Reforzamiento y/o - Impermeabilización por cristalización y/o - Inyección de resinas en fisuras <ul style="list-style-type: none"> • En Infraestructuras civiles de Unidades Hidráulicas de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o • En Rápidas de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o • En Bocatomas de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o • En infraestructuras hidráulicas de conducción de agua. <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SEDAPAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 354-2022-SEDAPAL ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO EMITIDA POR EL AREA USUARIA	S/. 3,639,378.06	VALIDO. (FOLIO DEL 46 AL 56) PRESENTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 354-2022-SEDAPAL CP-0030-2022-SEDAPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LA PTAP HUACHÍA 2022-2024 DE FECHA 02.11.2022 - ACTA DE CONFORMIDAD FINAL -ESCP-JARC ING CONTRATISTAS S.A.C. (FOLIO DEL 57 AL 58)
TOTAL			S/. 3,639,378.06	CUMPLE CON EL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS.
POSTOR: JARC ING CONTRATISTAS S.A.C.				


JACK-MARWIN SALVATIERRA QUISPE
 1er Miembro Suplente


GUSTAVO CÉSAR MOLERO IBAÑEZ
 Presidente Titular


LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
 2do Miembro Titular

**EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 0055-2021-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LA PTAP HUACHIPA"**

POSTOR	VALOR ESTIMADO: S/. 4,800,000.00		FACTORES DE EVALUACIÓN						REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)			Condición
	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	Resultado	Precio Ofertado	Puntaje Económico	Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Integridad	Puntaje Total	Orden de Merito	Evaluación documental	Resultados		
MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,485,000.00	98.00	PRESENTA CERTIFICADO	2.00	100.00	1°	CUMPLE	CALIFICADO	ADJUDICADO	
JARC ING CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,598,040.22	95.19	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	95.19	2°	CUMPLE	CALIFICADO		
CONSORCIO SAN JOSE (CONFORMADO POR: J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y INGENIERIA HATUN WASI S.A.C.)	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 3,768,000.00	90.64	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	90.64	3°		NO CALIFICADO		
YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/ 4,000,000.00	85.38	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	85.38	4°		NO CALIFICADO		

Observaciones:

(*) En aplicación del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/. 4,800,000.00
MONTO DE SU OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 3,485,000.00
BUENA PRO	MULTISERVICIOS TRANSPORTES & CONSTRUCCION S.R.L.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	72.60%

JACK MATRYM SALVATIERRA QUISPE
1er Miembro Suplente

GUSTAVO CESAR MOLERO IBÁÑEZ
Presidente Titular

LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
2do Miembro Titular